



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año. 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	<b>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la promulgación de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.)</b> <b>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</b>	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--	---	--

Número 248

Jueves 4 de noviembre de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

El señor alcalde de Valdenebro de los Valles, de esta provincia, comunica a este Gobierno Civil que el día 22 de los corrientes fué hallada en las inmediaciones de la misma una caballería, que ha sido depositada en poder del vecino don Rodrigo González Cebrián, de las siguientes características: Pelo negro, edad dos años, alzada regular.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda ser recogida por quien justifique ser su legítimo dueño, advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Administración y Régimen de Reses Mostrencas, de 24 de abril de 1905, pasados quince días sin haberse presentado el interesado a recuperarla, se procederá por la Alcaldía a anunciar la venta en pública subasta, mediante edictos y pregones, del semoviente de referencia.

Valladolid, 28 de octubre de 1948. — El gobernador civil, Juan Alonso Villalobos Solórzano.

3.460

### Servicio Nacional del Trigo

#### Jefatura provincial de Valladolid

##### DECLARACIÓN DE RENTAS E IGUALAS RECIBIDAS

Se abre período de declaración de rentas e igualas desde esta fecha a la del 10 de noviembre próximo.

Los rentistas e igualistas que se crean con derecho a formular esta declaración en C-1-R o C-1-Y a tenor de las condiciones señaladas por esta Jefatura en su nota de prensa de fecha 16 de octubre de 1948, deben presentar su declaración ante

las Hermandades locales de los pueblos en que hayan de percibir o hayan percibido la parte de su renta o iguala reservable para consumo. Las Hermandades comprobarán la razón del derecho que alegue el declarante y concederán ficha, si así procediera, dentro de las condiciones a que antes se hace referencia, entregando un ejemplar sellado y firmado al declarante y quedándose el duplicado.

A partir del 11 de noviembre, los jefes de Almacén efectuarán cambios de trigo por harina con ficha C-1-R o C-1-Y y presentación de certificado de trigo (modelo 2), de formalización de reserva de las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, en igual forma que para los productores. Si la renta fuera a ser consumida en otra provincia, recibirá el trigo con su ficha correspondiente y expedirá modelo número 5.

Valladolid, 27 de octubre de 1948. — El jefe provincial, Félix Cuadrado.

3.462

### Comisión Permanente de Educación Primaria de Valladolid

Relación de maestros (V) aspirantes a interinidades, formulada con arreglo a lo determinado en el artículo 81 del vigente Estatuto del Magisterio, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 29 de septiembre de 1948.

- D. Pedro Jurado Aguado.
- D. Bartolomé Vergara Martín.
- D. Germiniano Domínguez Sáez.
- D. Emilio Mercado Sierra.
- D. Casto Revilla Vega.
- D. Luis Costilla Costilla.
- D. Matías Palenzuela Ferradás.
- D. Exuperancio Francos Deza.
- D. Jesús Núñez Blanco.
- D. Teodoro Toral Rodríguez.
- D. Claudio Frutos Garrote.
- D. Atanasio Piñuela Dueñas, sello de 0,50 del Colegio de Huérfanos y remitir expediente de Segovia.
- D. Germán Fernández Cal.
- D. José M.<sup>a</sup> López Martínez.

- D. Mariano Santamaría Fernández.
- D. Manuel Ordóñez Gómez.
- D. Antonio Ruiz Cuadrado.

#### MAESTRAS

- D.<sup>a</sup> Saturnina Juana Blanco Alonso, remitir expediente de Lérida.
  - D.<sup>a</sup> Jacoba Velicia de los Ríos.
  - D.<sup>a</sup> Luisa Segovia Segovia.
  - D.<sup>a</sup> Isabel Rubio Santos.
  - D.<sup>a</sup> Juliana Azcona del Campo.
  - D.<sup>a</sup> Justina Gómez García.
  - D.<sup>a</sup> Luisa de San Ceferino de Sotelo.
  - D.<sup>a</sup> Francisca A. Hernández Fernández.
  - D.<sup>a</sup> Gloria Pajares Rodríguez.
  - D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Asunción Estévez Caso, certificado del Servicio Social y remitir expediente de Palencia.
  - D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Escudero de la Riva.
  - D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Montes Fernández.
  - D.<sup>a</sup> Josefa Escudero de la Riva.
  - D.<sup>a</sup> Julia Ramos Castrillo.
  - D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Manchado Cimas.
  - D.<sup>a</sup> Maura Valdivieso Calzón.
  - D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Olmos Esteban.
  - D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Candelas Martín García.
  - D.<sup>a</sup> Purificación Rodríguez Cano, póliza de 3 pesetas y certificados del párroco, alcalde y Guardia civil.
  - D.<sup>a</sup> Teresa de Pedro Lucas.
  - D.<sup>a</sup> Albina de Aza Moral, póliza de 3 pesetas y certificados de penales, párroco, alcalde, Guardia civil, médico y antituberculoso.
  - D.<sup>a</sup> Paulina Agúndez Martínez, certificados del Servicio Social, párroco, alcalde y Guardia civil.
  - D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de la Concepción Porcel Seoane.
  - D.<sup>a</sup> Manuela García Paniagua, certificado del Servicio Social.
  - D.<sup>a</sup> Celia Nieto Padrones, póliza de 3 pesetas.
  - D.<sup>a</sup> Ausibia Bermejo Sandoval, sello de 0,50 del Colegio de Huérfanos y certificado del Dispensario Antituberculoso y Guardia civil.
  - D.<sup>a</sup> Julia Trinidad Burgos Valverde.
- Se da un plazo de ocho días para completar la documentación y hacer las reclamaciones que estimen convenientes.
- Valladolid, 26 de octubre de 1948. — El secretario, Anibal Porcel.

3.428

## Confederación Hidrográfica del Duero

### Red de acequias y desagües del Canal de Macías Picavea, en los términos municipales de Tordehumos y Villagarcía de Campos (Valladolid)

#### ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública sobre el proyecto de red de acequias y desagües del Canal de Macías Picavea, en los términos municipales de Tordehumos y Villagarcía de Campos (Valladolid), durante un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que dentro del mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen convenientes

los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados con las obras comprendidas en dicho proyecto, a cuyo efecto un ejemplar del mismo permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid. Las reclamaciones podrán presentarse bien en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en los Ayuntamientos de Tordehumos, Villagarcía de Campos y Villabrágima.

#### Nota extracto del proyecto para la información pública

El objeto de este proyecto es poner en regadío la zona dominada por el trozo 2.º del Canal de Macías Picavea en los términos municipales de Tordehumos, Villagarcía de Campos y Villabrágima (Valladolid), comprendiendo la zona regable de la margen izquierda del río Sequillo entre este río, el canal y el arroyo de los manantiales (Villabrágima) y el límite con el término municipal de

Urueña, en la proximidad del molino de las cuatro rayas. La zona útil regable abarca una extensión de 776,04 hectáreas.

Se proyectan 16 acequias que arrancan del canal y cuatro bifurcadas de éstas; la longitud de acequias es 20.843,09 metros y la de los desagües de saneamiento que son 15 azarbes o desagües principales 13.275,20 metros, estando incluida en esta longitud la limpieza de cinco arroyos con longitud suma de 4.630 m.

El presupuesto de ejecución de las obras por administración, es 2.145.976,73 pesetas y por contrata 2.449.570,56 pesetas.

Las obras comprendidas en este proyecto se van a realizar por cuenta del Estado de acuerdo con la Ley de 24 de agosto de 1933, el cual impondrá en su día tarifas por el consumo de agua.

Valladolid, 19 de octubre de 1948.—El ingeniero director, Mariano Corral.

3.241

## ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

RELACION nominal de los industriales de esta provincia declarados fallidos, que se publica en el «Boletín Oficial» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del mismo Reglamento y la Base 51 del real decreto de 11 de mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de la industria.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito Pesetas
<b>Año de 1943</b>				
31	Aquillino Alvarez.....	Rueda.....	Parador.....	148,80
51	Juan Milán Rodríguez.....	Tordesillas.....	Corralero.....	52,50
<b>Año de 1944</b>				
55	Juan Milán Rodríguez.....	Tordesillas.....	Corralero.....	52,50
38	Aquillino Alvarez Díez.....	Rueda.....	Parador.....	148,80
<b>Año de 1946</b>				
11	Moisés Méndez Capellán.....	La Seca.....	Comestibles.....	141,62
<b>Año de 1947</b>				
23	Fausto Navas Marcos.....	Carpio.....	Bodegón.....	115,49
31	Demetrio Casado.....	Idem.....	Fábrica de gaseosas.....	208,12
181	Anunciación Alonso.....	Medina del Campo.....	Frutas.....	61,80
456	Francisco Asensio.....	Idem.....	Practicante.....	207,00
162	Angel Gil.....	Idem.....	Pescados.....	294,28
596	Angela de Iscar.....	Idem.....	Frutas.....	55,35
555	Juan Jiménez.....	Idem.....	Bar.....	177,66
172	Martín Magro.....	Idem.....	Confituras.....	61,80
381	Nihilo Martín.....	Idem.....	Venta de pan.....	53,60
464	Pedro Miguel.....	Idem.....	Cobro créditos.....	392,39
387	Félix Pariente.....	Idem.....	Maestro albañil.....	692,06
170	Leocadia Paniagua.....	Idem.....	Frutas.....	61,80
182	Juliana Vegas.....	Idem.....	Idem.....	117,15

Valladolid, 21 de septiembre de 1948.—El administrador de Rentas Públicas, J. Muñoz.

2.741

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****Aldea de San Miguel**

Confeccionadas las listas cobratorias de rústica para 1949, se encuentran expuestas al público para oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Aldea de San Miguel, 18 de octubre de 1948. —El alcalde, Fernando Caballero.

3.215—1.414

**Almaraz de la Mota**

Para oír reclamaciones se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Padrón de automóviles para 1949, por quince días.

Padrón de urbana para 1949, por ocho días.

Un expediente de habilitación y suplemento de créditos, por quince días.

Padrón sobre inspección y reconocimiento sanitario de alimentos, sobre consumo de bebidas, consumo de carnes y pescados, consumo de lujo, el de cinco céntimos por litro sobre vinos y sidras de toda clase y sobre el derecho o tasa de tránsito de animales por vías municipales, por diez días.

Almaraz de la Mota, 22 de octubre de 1948. —El alcalde, Juan Julián Calvo.

3.355—1.415

**Arroyo**

Las listas de la riqueza rústica de este término correspondientes al próximo ejercicio de 1949, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Arroyo, 15 de octubre de 1948. —El alcalde, Rufino Fernández.

3.214—1.416

**Ataquines**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público, a fin de oír reclamaciones, los siguientes documentos formados para el año de 1949.

Padrones de rústica y urbana, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio, por diez días.

Ataquines, 27 de octubre de 1948. —El alcalde, Leopoldo Calvo.

3.452—1.417

**Barruelo**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, los siguientes documentos fiscales:

Matrícula industrial para 1949.

Padrón de rústica para igual ejercicio.

Padrón de edificios y solares, igualmente para 1949.

Barruelo, 20 de octubre de 1948. —El alcalde, Baudilio Rodríguez.

3.436—1.418

**Berrués de Campos**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, los siguientes documentos, formados para el año 1949.

Padrones de rústica y urbana, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio, por diez días.

Berrués de Campos, 26 de octubre de 1948. —El alcalde, Emiliano Brezmes.

3.458—1.419

**Bocos de Duero**

Quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios confeccionados para el próximo ejercicio de 1949:

Lista cobratoria de rústica, por ocho días.

Lista cobratoria de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Bocos de Duero, 27 de octubre de 1948. —El alcalde, Petronilo Medina.

3.441—1.420

**Bocos de Duero**

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la oportuna propuesta de habilitación de crédito por medio de superávit de ejercicios anteriores, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente al objeto de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 235 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Bocos de Duero, 27 de octubre de 1948. —El alcalde, Petronilo Medina.

3.447—1.421

**Bustillo de Chaves**

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestas al público los siguientes documentos formados para el ejercicio de 1949:

Padrones y listas de contribución urbana y rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Bustillo de Chaves, 27 de octubre de 1948. —El alcalde, Amador Barrientos.

3.433—1.422

**Cabrerós del Monte**

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios siguientes y por el plazo que también se indica:

Padrón de edificios y solares para 1949, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio para 1949, por diez días.

Padrón de automóviles clase A, para 1949, por quince días.

Cabrerós del Monte, a 21 de octubre de 1948. —El alcalde, José M. Hernández.

3.347—1.423

**Carpio**

A efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Padrón de edificios y solares y repartimiento de la riqueza rústica para el ejercicio de 1949, por ocho días.

Expediente de habilitación y suplemento de crédito al presupuesto ordinario del ejercicio corriente, por quince días hábiles.

Carpio, 22 de octubre de 1948. —El alcalde, E. Rodríguez.

3.360—1.424

**Castrodeza**

Confeccionada la matrícula industrial para el ejercicio de 1949, está expuesta al público por diez días, para oír reclamaciones.

También se hallan expuestos el padrón y copia de edificios y solares para el ejercicio de 1949, por el plazo de ocho días.

Castrodeza, 23 de octubre de 1948. —El alcalde, Amador Valles.

3.361—1.425

**Castroverde de Cerrato**

Formada la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el año 1949, se halla expuesta al público, con los demás documentos, en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Castroverde de Cerrato, 22 de octubre de 1948. —El alcalde, Fausto Alonso.

3.350—1.426

**Corrales de Duero**

Formados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de edificios y solares y contribución industrial de este Municipio para el año de 1949, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Corrales de Duero, 22 de octubre de 1948. —El alcalde, Victorino Ruiz.

3.347—1.427

**Curiel de Duero**

Por término de quince días, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón de edificios y solares, para el ejercicio de 1949.

Padrón y lista cobratoria de rústica, para el ejercicio de 1949.

Matrícula industrial, para el ejercicio de 1949.

Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1949.

Expediente de suplemento de crédito del corriente ejercicio.

Curiel de Duero, 22 de octubre de 1948. —El alcalde, Teodoro Arranz.

3.379—1.428

**Esguevillas**

Hallándose confeccionadas las listas cobratorias de Edificios y Solares como asimismo la matrícula de la Contribución Industrial y Comercio, de este término municipal para el próximo año de 1949, se ponen de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de diez días la primera, y quince la segunda, a fin de que puedan ser examinadas por los interesados y presentar las reclamaciones que crean justas.

Esguevillas, 22 de octubre de 1948.—El alcalde, Felicísimo Escudero.

3.302—1.429

**Fombellida**

Quedan expuestos al público para oír reclamaciones y por el plazo que se indica, los documentos siguientes:

Padrón de edificios y solares de este término para 1949, por espacio de ocho días.

Matrícula industrial para 1949, por quince días.

Fombellida, 23 de octubre de 1948.—El alcalde, Germán de la Fuente.

3.413—1.430

**Fuente el Sol**

Confeccionada la matrícula industrial de este término para el ejercicio de 1949, se halla expuesta al público por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Asimismo se encuentra expuesto el padrón de edificios y solares y lista cobratoria, por plazo de ocho días.

Fuente el Sol, 21 de octubre de 1948.—El alcalde, Felipe Lorenzo.

3.357—1.431

**Matapozuelos**

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, los documentos siguientes:

Padrones de automóviles modelos A, B, C, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica para el año 1949, por ocho días.

Padrón de edificios y solares para 1949, por ocho días.

Matrícula industrial para 1949, por diez días.

Matapozuelos, 23 de octubre de 1948.—El alcalde, Felipe Merino.

3.349—1.432

**Melgar de Abajo**

Quedan expuestos al público para oír reclamaciones y por el plazo que se indica, los documentos siguientes:

Padrón de edificios y solares de 1949, por ocho días.

Matrícula industrial para 1949, por diez días.

Melgar de Abajo, 23 de octubre de 1948.—El alcalde, Jesús Raposo.

3.382—1.433

**Mojados**

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expre-

san, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por los plazos que se indican, a efectos de reclamaciones:

Listas cobratorias de edificios y solares, por ocho días, del año de 1949.

Listas cobratorias de rústica de 1949, por ocho días.

Matrícula industrial de 1949, por diez días.

Padrón de automóviles de 1949, por quince días.

Mojados, 22 de octubre de 1948.—El alcalde, C. Paradio Monjas.

3.346—1.434

**Montemayor de Pililla**

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos confeccionados para el año 1949, para oír reclamaciones en los plazos siguientes:

Padrones de rústica y urbana y listas cobratorias por ocho días.

Matrícula de industrial por diez días.

Padrones de vehículos automóviles, letras A, B, C, por diez días.

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Montemayor de Pililla, 23 de octubre de 1948.—El alcalde, Tomás Sanz.

3.380—1.435

**Moral de la Reina**

Formados los documentos cobratorios de las contribuciones territorial e industrial de este término municipal para el año de 1949, se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento, durante los plazos que luego se dirán, a los efectos de su examen y reclamación.

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Lista cobratoria de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Moral de la Reina, 25 de octubre de 1948.—El alcalde, Germiniano Doño.

3.411—1.436

**Mota del Marqués**

Confeccionados los documentos que a continuación se relacionan y que han de registrarse durante el ejercicio de 1949, se encuentran expuestos al público por los plazos que también se expresan, para que sean examinados por los contribuyentes y presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Padrón de edificios y solares, por espacio de ocho días.

Listas cobratorias de la riqueza rústica catastrada, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial, por espacio de diez días.

Padrones de automóviles de las clases A, B y C, por espacio de diez días.

Mota del Marqués, 23 de octubre de 1948.—El alcalde, Alfonso Gallego.

3.404—1.437

**Muriel**

Formados los documentos cobratorios de la Contribución de Edificios y Solares y Contribución Industrial de

este municipio para el año de 1949, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Muriel, 22 de octubre de 1948.—El alcalde, Ramón Zancajo.

3.306—1.438

**Palazuelo de Vedija**

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día 15 del mes de septiembre la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante de quinientas pesetas, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 235 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Palazuelo de Vedija, 21 de octubre de 1948.—El alcalde, Leocadio Fernández.

3.295—1.439

**Palazuelo de Vedija**

Hallándose formados los documentos cobratorios para el próximo año 1949, por los conceptos que a seguido se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento durante los plazos que se indican:

Padrón de rústica catastrada, por ocho días.

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Palazuelo de Vedija, 26 de octubre de 1948.—El alcalde, P. O., F. Velasco.

3.412—1.440

**La Parrilla**

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo que se menciona, los documentos siguientes:

Matrícula industrial para el año 1949, por espacio de ocho días.

Padrón de edificios y solares año 1949, por espacio de diez días.

Proyecto de modificaciones para el año 1949, por espacio de diez días.

La Parrilla, 22 de octubre de 1948.—El alcalde, Rafael Martínez.

3.359—1.441

**Pesquera de Duero**

Confeccionada la matrícula industrial para el ejercicio de 1949, está expuesta al público por diez días para oír reclamaciones. También se hallan expuestas las listas cobratorias de edificios y solares y las de la riqueza rústica para el ejercicio de 1949, por el plazo de ocho días.

Pesquera de Duero, 20 de octubre de 1948.—El alcalde, Constanancio Núñez.

3.278—1.442

**Portillo**

A los veinte días hábiles, contados desde el siguiente día también hábil al

de en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial», de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales las subastas segundas de los siguientes aprovechamientos forestales en los montes de estos propios.

A las doce, pastos en el monte Tamarizo Viejo, en la tasación de 1.600 ptas.

A las trece, igual aprovechamiento en Corbejón y Quemados, bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 14 de octubre de 1948.—El alcalde, Francisco Sanz Martín.

3.136—1.443

### Ramiro

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, se halla de manifiesto por espacio de quince días en la Secretaría municipal para su examen y reclamaciones en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 25 de enero de 1946.

Asimismo la Corporación tiene acordado prorrogar las Ordenanzas de exacciones en vigor para el próximo ejercicio, y ha aprobado las Bases de ejecución del Presupuesto para el mismo año.

Ramiro, 29 de octubre de 1948.—El alcalde, Marceliano Nieto.

3.562—1.444

### Rueda

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para examen y reclamaciones, los documentos cobratorios, del año 1949, siguientes:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial y de comercio, por quince días.

Padrón de vehículos clase c), por quince días.

Rueda, 27 de octubre de 1948.—El alcalde, Mariano Benito.

3.443—1.445

### Saelices de Mayorga

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Matrícula industrial para 1949, por diez días.

Listas cobratorias de urbana para 1949, por ocho días.

Padrón de automóviles para 1949, por quince días.

Proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1949, por ocho días.

Saelices de Mayorga, 23 de octubre de 1948.—El alcalde, José Pascual.

3.356—1.446

### San Vicente del Palacio

Confeccionada la matrícula industrial para el ejercicio próximo de 1949, se ha-

lla expuesta al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Igualmente, por el plazo de ocho días, se encuentra expuesto al público el padrón de edificios y solares y lista cobratoria para dicho año.

San Vicente del Palacio, 20 de octubre de 1948.—El alcalde, Mariano Martín.

3.304—1.447

### Sardón de Duero

Confeccionados los documentos cobratorios, de la contribución territorial por rústica y urbana, la matrícula de la contribución industrial y padrón de automóviles clase C, de este municipio para el próximo ejercicio de 1949, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Sardón de Duero, 18 de octubre de 1948.—El alcalde, Jullo García.

3.216—1.448

### Torrelobatón

Confeccionados los documentos cobratorios para el año 1949, por los conceptos que abajo se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y durante los plazos que a continuación se expresan.

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial y de comercio, por diez días.

Padrón de automóviles, por quince días.

Torrelobatón, 25 de octubre de 1948.—El alcalde, Eustaquio Martín.

3.406—1.449

### Valdearcos de la Vega

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la aceptación en principio de una propuesta de habilitación de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente para oír reclamaciones durante dicho plazo.

Valdearcos de la Vega, 25 de octubre de 1948.—El alcalde, Isidro Bombín.

3.415—1.450

### Valdestillas

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de diez días, la matrícula industrial de comercio, formada para el ejercicio de 1949, con el fin de que sea examinada por sus contribuyentes y formular las reclamaciones que crean justas, pasado el plazo no se admitirá ninguna.

Valdestillas, 18 de octubre de 1948.—El alcalde, S. González.

3.341—1.451

### Valdestillas

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el padrón de Patente Nacional de la clase C, formado para el ejercicio de 1949, con el fin de oír reclamaciones dentro del mismo, pasado el cual, no se admitirá ninguna.

Valdestillas, 18 de octubre de 1948.—El alcalde, S. González.

3.135—1.452

### Vega de Valdetrongo

Formado el padrón del impuesto sobre circulación de automóviles de la clase A, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, para que sea examinado por cuantos lo deseen, a los efectos de reclamación.

Vega de Valdetrongo, 21 de octubre de 1948.—El alcalde, Amalio del Barrio.

3.297—1.453

### Ventosa de la Cuesta

El padrón de edificios y solares del año 1949, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Ventosa de la Cuesta, 25 de octubre de 1948.—El alcalde, Juan Sanz.

3.561—1.454

### Villafrechós

Formados los documentos para el año de 1949 que se expresan a continuación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Listas cobratorias del padrón de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio, por diez días.

Padrones de automóviles, por quince días.

Villafrechós, 15 de octubre de 1948.—El alcalde, Manuel G. Cuadrillero.

3.156—1.455

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Luis Delgado Orbaneja, abogado y oficial de Sala de esta Audiencia Territorial,

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, en los autos interdictales procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad, seguido entre partes, de la una, como demandante, por doña Constanza Gutiérrez Arias, mayor de edad, soltera, dedicada a sus labores y vecina de Valladolid, representada por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez y defendida por el letrado don Nemesio Arroyo Tabarés, y de la otra, como demandados, por don Donato Cebrejas González, por sí y como legal re-

presentante de su esposa doña Candelas Aguilera Sanz, mayores de edad y vecinos de Zazuar (Burgos), representados por el procurador don Anselmo Miguel Urbano y defendidos por el letrado don Miguel Angel Gredilla, y don Marcelo Cañibano Martín, mayor de edad, casado, maestro albañil y vecino de esta ciudad de Valladolid, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre retener y recobrar la posesión de la casa número siete, de la calle de Cárcel Corona, de esta ciudad, cuyos autos penden ante esta Superioridad en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados don Donato Cabrejas González y su esposa doña Candelas Aguilera Sanz, contra la sentencia que con fecha veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos de confirmar y confirmamos la sentencia apelada sin hacer especial imposición de costas en esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don Marcelo Cañibano Martín, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Vicente R. Redondo, Antonio Córdova, Eduardo Hierro. — Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el día de la fecha y notificada en el siguiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente que firmo en Valladolid, a 14 de agosto de 1948, Luis Delgado.

3.564—1.456

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1944 y 45, del pueblo de Campaspero, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido, que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días,

se decretará la prosecución en rebeldía sin nuevas notificaciones.

Deudora, doña Jesusa Díez Verdugo. Débito, 38,73 pesetas.

Una viña al polígono 32, parcela 24, pago El Chozo, de cabida 29 áreas y 94 centiáreas; linda Norte, camino Mingueta; Sur, 6, Jesús García García de Luciano; Este, 5, Nicomedes García García, y Oeste, 7, Florencio Díez Verdugo.

Deudor, don Mariano García García. Débito, 27,42 pesetas.

Una tierra al polígono 16, parcelas 136 y 137, pago Majanillo, de cabida 47 áreas y 90 centiáreas; linda Norte, 134, Juan García García de León; Sur, 138, Marcelina Hernando García; Este, Cordel de Corrales, y Oeste, 150, Cirilo Arranz García.

Deudor, don Teodoro García García. Débito, 46,93 pesetas.

Una tierra al polígono 31, parcela 162, pago Viñas Mingueta, de cabida 59 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, camino Mingueta; Sur, 165, Francisco García García de Ramón; Este, 161, Rafael García Gonzalo, y Oeste, 166, Tomás García García (menor).

Deudora, doña Leoncia García Pascual. — Débito, 10,90 pesetas.

Una viña al polígono 34, parcela 117, pago Carrangosta, de cabida 59 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, 44, Jesús García García (mayor); Sur, camino Mingueta; Este, 43, Gumersindo Hernando, y Oeste, Tomás García García (mayor).

Deudor, don Adolfo Martín García. — Débito, 26,05 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 71, pago Marciel, de cabida 71 áreas y 86 centiáreas; linda Norte, camino San Basilio; Sur, 72, Pedro Soria Verdugo; Este, 70, Pedro García García, y Oeste, 75, Basilia García García.

Otra tierra al polígono 57, parcela 46, pago Majaneras, de cabida 39 áreas y 92 centiáreas; linda Norte, cañada de la Planta; Sur, 48, Luis Acebes García; Este, cañada de la Planta, y Oeste, camino de los Cruces.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que en término de tercero día presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Campaspero, 18 de septiembre de 1948 — Longinos Sordo.

3.563

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta recaudación por débito de Contribución Rústica y años de 1944 al 46, del pueblo de Olmos de Peñafiel, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas que a conti-

nuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas; a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido, que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía sin nuevas notificaciones.

Deudor, don Ambrosio Arranz. — Débito, 17,12 pesetas.

Finca: Una tierra al polígono 39, parcela 14, pago, Pocilgas; de cabida 10 áreas, 32 centiáreas; linda Norte, 17, Nicéforo y Niceria Rodríguez; Sur 68, Ayuntamiento; Este 15, el Estado; Oeste 13, el Estado.

Deudor, don Atanasio Arranz Aparicio. — Débito, 29,26 pesetas.

Finca: Una tierra al polígono 8, parcela 71, pago, La Mesilla; de cabida 94 áreas, 30 centiáreas; linda Norte, 54, Isidoro Martínez Pascual; Sur, 65, Laureano Rodríguez Díez; Este, 56, Félix Arranz Aparicio, y Oeste, 55, Miguel de la Fuente Aguado.

Deudor, don Gregorio Cabrero Carrascal. — Débito, 13,45 pesetas.

Finca: Una tierra al polígono 4, parcela 53, pago, Carramonte; de cabida 11 áreas, 99 centiáreas; linda Norte, 52, Mariano Tapias Aguado; Sur, 64, Cristina Andrés Pascual; Este, camino Sacramenia, y Oeste, 65, Antonio Rodríguez.

Deudora, doña Petra Carrascal Díez. Débito, 10,31 pesetas.

Finca: Una tierra al polígono 16, parcela 193, pago, Atalaya; de cabida 9 áreas, 44 centiáreas; linda Norte, 194, Juana Gómez; Sur, 208, Juana Arranz Arranz; Este, 98, el Estado, y Oeste, 72, Alejandro Redondo Gil.

Deudora, doña María Carrascal Velasco. — Débito, 18,45 pesetas.

Finca: Una tierra al polígono 4, parcela 142, pago, Valdeviñas; de cabida 26 áreas, 96 centiáreas; linda Norte, 131, Jenara Gómez Tapias; Sur, 150, Francisco Martín; Este, 143, Venancio Velasco, y Oeste, 149, Gervasio Gutiérrez López.

Deudora, doña María Jorge. — Débito, 6,61 pesetas.

Finca: Una tierra al polígono 3, parcela 29, pago, Cotarra; de cabida 2 áreas, 90 centiáreas; linda Norte, 30, Mariano Tapias Aguado; Sur, 50, Isidoro Martínez Pascual; Este, 31, Gervasio Gutiérrez López, y Oeste, 50, Isidro Martínez Pascual.

Deudora, doña Matilde Rodríguez. — Débito, 14,69 pesetas.

Finca: Una tierra al polígono 9, parcela 39 a y b, de cabida 18 áreas, 54 centiáreas; linda Norte, 7, Anselmo Torre García; Sur, camino Torre; Este, 2, Tomás Carrascal Tapias, y Oeste, 10, Jenara Gómez Tapias.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que en término de tercero día presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Olmos de Peñafiel, 29 de septiembre de 1948. — Longinos Sordo.

3.041

Imprenta de la Diputación provincial